Registrada en ficha.



Salta, 15 de Junio de 2.004

Expediente Nº 8.141/04

Res. C.D. Nº 156/04

VISTO:

La nota corriente a fs. 02 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Dra. Emilce E. Ottavianelli solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto Regular — Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad, por haber sido designada Secretaria Técnica del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 18 de Mayo del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Química aconseja otorgar la licencia solicitada por la Dra. Emilce E. Ottavianelli;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 09/06/04, constituido en Comisión de Docencia e Investigación, resuelve otorgar la licencia en cuestión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por concedida, licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI en el cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR DEDICACIÓN EXCLUSIVA que desempeña en esta Unidad Académica, desde el 18 de Mayo de 2.004 y mientras duren sus funciones como Secretaria Técnica del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. b) de la Resolución Nº 343/83.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Hágase saber a la Dra. Ottavianelli, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS WINERS TO THE SALES

ing. JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS